

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**22182** *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de los tramos de las LAMT, de 13,2 kV, L2-"Riegos", L4-"Talayuela", L6-"STA. M.<sup>a</sup> Lomas" y L7-"Vera Alta" de entrada y salida de la STR 4862-"Puente Cuaterno", por compactación de esta, en el T.M. de Talayuela (Cáceres)". Expte.: AT-9484.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de los tramos de las LAMT, de 13,2 kV, L2-"Riegos", L4-"Talayuela", L6-"STA. M.<sup>a</sup> Lomas" y L7-"Vera Alta" de entrada y salida de la STR 4862-"Puente Cuaterno", por compactación de esta, en el T.M. de Talayuela (Cáceres).

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9484.

4. Finalidad del proyecto: Ampliación y mejora del suministro eléctrico de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Cinco nuevas líneas subterráneas de media tensión

- LSMT-L2 - (L-4862-02-"Riegos"): desde nuevo apoyo A1 hasta sala de Celdas 1 de la STR Puente Cuaterno. Longitud: 0,085 km.

- LSMT-L4 - (L-4862-04-"Talayuela"): desde nuevo apoyo A2 hasta sala de Celdas 1 de la STR Puente Cuaterno. Longitud: 0,040 km.

- LSMT-L6 - (L-4862-06-"Sta. M.<sup>a</sup> Lomas"): desde nuevo apoyo A3 a instalar en D/C hasta sala de Celdas 2 de la STR `Puente Cuaterno`. Longitud: 0,120 km.

- LSMT-L7 - (L-4862-07-"Vera Alta"): desde nuevo apoyo A3 a instalar en D/C hasta sala de Celdas 2 de la STR Puente Cuaterno. Longitud: 0,120 km.

- LSMT-FV "Alto Tajo 2"- (Desvío de L-particular): desde empalmes con la LSMT particular existente de la FV "Alto Tajo 2" hasta sala de Celdas 1 de la STR `Puente Cuaterno`. Longitud: 0,040 km.

- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.

- Tensión de servicio: 13,2 kV.
- Longitud total: 0,405 Km.
- Longitud de zanja total: 0,206 km.
- Tipo de conductor: Alimentación general: HEPRZ1 (AS) 12/20 KV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>, alimentación desvío L-particular: HEPRZ1 (AS) 12/20 KV 3x(1x400) mm<sup>2</sup>.
- Emplazamiento de la línea: Parcelas públicas y privadas, en el Polígono 1 – Parcelas 22, 23, 25 y 26 – Paraje La Vega y Polígono 1 – Parcela 9012 – Camino del Borbollón.

Nuevo vano de Línea aérea de media tensión

- Origen: Nuevo apoyo A4 proyectado a instalar bajo la L-"Vera Alta".
- Final: Nuevo apoyo A3 a instalar en D/C, que sustituye al actual apoyo 5001 de la L-"Vera Alta" (común con Sta. M.<sup>a</sup> Lomas).
- Tipo de línea: aérea en simple circuito.
- Tensión de servicio: 13,2 kV.
- Tipo de conductor: 47-AL1/8-ST1A (LA-56).
- Longitud total: 0,035 Km.
- Emplazamiento de la línea: Terreno municipal, en el Polígono 1 – Parcela 23 – Paraje La Vega.

Otras actuaciones:

- Desmontaje los tramos de las LAMT "Riegos", "Talayuela", "Sta. M.<sup>a</sup> Lomas" y "Vera Alta" entre los apoyos 5001 de las mismas (a desmontar) y las posiciones de línea que ocupan actualmente en la STR "Puente Cuaterno", así como los tramos de los nuevos vanos a tender, en una longitud total de 0,201 Km, así como los citados apoyos 5001 de las tres líneas y el 5002 de la L6.
- Instalación de 5 nuevos apoyos (A1, A2, A3, A4 y A5).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente

ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9484

Nº	Polig	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	AFECCIÓN		VUELO/LSMT	OCUPAC TEMP.	
							APOYOS				
						NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2
1	1	22	La Vega	Talayuela	Agrario	JUAN FERNANDEZ SERRANO (50%) Mª DOLORES FERNADEZ VELIZ (50%)	1 (A1)	12,75	5,00	10,00	25,00
2	1	26	Pinar Moreno	Talayuela	Agrario	DELFIN MARCOS NEBREDA	1 (A2)	12,75	16,00	32,00	80,00

Cáceres, 22 de mayo de 2023.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Carlos Bueno Recio.

ID: A230028485-1